

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

13 de diciembre 2024

## Destacados

1. BCBS publica guías sobre la gestión del riesgo de crédito de contraparte (CCR)
2. ESAs publican guías para facilitar la clasificación de los cripto activos bajo MiCAR
3. EBA publica informe sobre los depósitos tokenizados
4. EBA consulta RTS que especifican cambios materiales y ampliaciones del enfoque IRB
5. EBA publica RTS final sobre método para identificar posiciones largas y cortas por riesgo de mercado

## Global

- **BCBS publica guías sobre la gestión del riesgo de crédito de contraparte (CCR)**  
[Incorpora](#) prácticas para resolver las deficiencias generalizadas de la industria en la gestión de este riesgo. BCBS recomienda la adopción de sus guías cuanto antes, especialmente en bancos internacionales.
- **FSB publica informe sobre la liquidez de NBFIs para cumplir con los ajustes de márgenes y garantías**  
[Incluye](#) recomendaciones sobre la gestión del riesgo de liquidez y gobernanza, las pruebas de resistencia y el diseño de escenarios, y las prácticas de gestión de garantías de los participantes en el mercado no bancario.
- **FSB publica informe final sobre flujos de datos y regulación y supervisión de pagos transfronterizos**  
Su objetivo es [promover](#) una mayor alineación en los marcos de datos relacionados con estos pagos y mayor coherencia en la regulación y supervisión de los proveedores bancarios y no bancarios de estos servicios.

## Europa

- **ESAs publican guías para facilitar la clasificación de los cripto activos bajo MiCAR**  
[Pretenden](#) facilitar la coherencia en la clasificación de cripto activos. Incluyen plantillas y un test para promover un enfoque común de esta clasificación. En vigor: 2 meses después de la publicación de su traducción.
- **EBA publica informe sobre los depósitos tokenizados**  
[Pretende](#) incrementar el conocimiento de los depósitos tokenizados y evaluar sus beneficios y retos, así como promover la convergencia en la clasificación de los mismos frente a las monedas electrónicas emitidas por bancos bajo MiCA.

- **EBA consulta RTS que especifican cambios materiales y ampliaciones del enfoque IRB**  
Su [objetivo](#) es aclarar y mejorar las condiciones de evaluación de los cambios materiales de modelo (MMC) y las ampliaciones tras la revisión del Reglamento Delegado. Plazo: 10 mar 2025.
- **EBA publica RTS final sobre método para identificar posiciones largas y cortas por riesgo de mercado**  
El [método](#) para identificar los principales factores de riesgo depende de las sensibilidades definidas en el FRTB-SA o de los complementos definidos en el (SA-CCR). Se presentará a la EC para su aprobación.
- **Consejo adopta normas de procedimientos de retención a cuenta y el certificado de exención del IVA**  
[Establece](#) procedimientos más seguros y rápidos para obtener desgravaciones por doble imposición a fin de fomentar la inversión transfronteriza y luchar contra el fraude fiscal. Además, ha [acordado](#) la introducción de un certificado fiscal electrónico para las exenciones del IVA.
- **ESMA publica consulta sobre fondos de inversión alternativos abiertos originadores de préstamos**  
[Establece](#) los requisitos que deben cumplir los fondos de inversión alternativos originadores de préstamos para mantener una estructura abierta. Plazo: 12 mar 2025.
- **ESMA publica consulta sobre implicaciones técnicas de la Ley de Cotización**  
Para recabar [opiniones](#) tras los cambios introducidos por la Ley de Cotización en el Reglamento sobre abuso del mercado (MAR) y en la Directiva MiFID II. Plazo: 13 feb 2025.
- **ESRB publica opinión sobre una medida macroprudencial noruega**  
[Considera](#) apropiada la aplicación a cuatro bancos noruegos de los porcentajes de colchón acumulativos resultantes de la suma de los porcentajes de colchón SyRB y O-SII superiores al 5 %.
- **ESRB publica su informe trimestral de riesgos**  
Es un conjunto de [indicadores](#) cuantitativos y cualitativos del riesgo sistémico en el sistema financiero de la UE, y va acompañado de dos anexos que explican la metodología y describen los indicadores.
- **EIOPA publica carteras para calcular los ajustes de volatilidad de los tipos de interés sin riesgo**  
Revisa anualmente las [carteras representativas](#) para calcular los ajustes de volatilidad de las estructuras temporales de tipos de interés sin riesgo pertinentes para Solvencia II, y las publicará en abril de 2025.

## España

- **MinECO aprueba el libro verde sobre finanzas sostenibles**  
[Incluye](#) recomendaciones para impulsar la transición climática de las empresas y orientar la adaptación del sector privado al marco de finanzas sostenibles y también la creación del Consejo de Finanzas Sostenibles.
- **BdE designa una GSII y establece su colchón de capital macroprudencial para 2026**  
BdE ha designado una [entidad de importancia sistémica mundial](#) en base consolidada para 2026, teniendo en cuenta la lista de G-SIBs publicada recientemente por el FSB.
- **CNMV publica resultados de la autoevaluación de las entidades sobre su preparación para DORA**  
Resultados del [ejercicio](#) que han realizado 245 entidades en relación con los principales aspectos sobre resiliencia operativa y recomendaciones de carácter más técnico para la implementación de DORA.

- **CNMV presenta las recomendaciones de la OCDE para revitalizar los mercados de capitales españoles**  
Recomienda: i) cuenta individual de ahorro e inversión; ii) promover y simplificar los fondos de pensiones de empleo; iii) desgravación fiscal de los fondos propios de las empresas; y iv) cooperación público-privada.
- **CNMV publica informe sobre fragmentación, formación de precios, y liquidez de acciones españolas**  
En los últimos años el proceso de fragmentación de la negociación de acciones españolas ha continuado de forma similar a otras plazas europeas.

## Reino Unido

- **PRA consulta sobre la exposición de los bancos a los cripto activos**  
El objetivo de este ejercicio es recopilar información sobre la exposición actual y futura de los bancos a los cripto activos, y saber cómo están aplicando el estándar de Basilea. Plazo: 24 mar 2025.
- **PRA consulta sobre el reporting de liquidez para aseguradoras**  
Incluye nuevos requisitos de reporting de liquidez para grandes aseguradoras de vida, y reduce expectativas para aquellos que usan modelos internos al enviar el reporte de fórmula estándar. Plazo: 31 mar 2025.
- **PRA publica declaración sobre la instalación de repositorios indexados a largo plazo (ILTR)**  
ILTR debería utilizarse para que las contrapartes accedan a las reservas y realicen gestión rutinaria de la liquidez en libras y se use en consejos de administración, agencias de calificación y reguladores.

## Estados Unidos

- **FSOC publica su informe anual de 2024**  
Analiza vulnerabilidades y hace recomendaciones. Foco en mercado hipotecario comercial y residencial, crédito corporativo, financiación de corto plazo, activos digitales, y riesgos financieros relacionados al clima.
- **FRB publica guía final sobre excesos de balance en cuenta**  
Da aclaraciones técnicas, determinando que sus guías de acceso a cuentas también aplican a los excesos de balance en cuentas. Fecha efectiva: tras la publicación en el Registro Federal.

### Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- Artículo. *Cómo deben los bancos integrar los riesgos climáticos en su gestión*. Agosto 2024
- Artículo. *Basilea III: buena noticia para los 'conductores' financieros prudentes*. Junio 2024
- Artículo. *Lecciones y reformas tras un año de las turbulencias bancarias*. Mayo 2024
- Artículo. *¿Favorecerá el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial el desarrollo de esta tecnología?* Marzo 2024

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).  
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25  
[www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com)